

SESIÓN ORDINARIA-1274-2019

Acta de la SESIÓN ORDINARIA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO, DOS MIL DIECINUEVE celebrada válidamente a las 10:00 a.m. del 13 de febrero del 2019, por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED.

Presentes, Ana Cristina Brenes Villalobos, quien preside, Maikol Picado Cortés, Leonardo Valverde Sanabria, Monserrat Espinach y Lúcida Guevara Gómez Rueda como miembros titulares.

Puntos de agenda

- I. Lectura y aprobación del acta TEUNED-1273-2019**
- II. Correspondencia**
- III. Proceso Electoral Rectoría 2019**

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del acta TEUNED-12732019

Se da revisión del acta TEUNED-12732019

Se acuerda

1. Aprobar el acta TEUNED-1273-2019 sin modificaciones.

ACUERDO EN FIRME

ARTÍCULO II. Correspondencia

1. Se recibe nota de la señora Elisa Sánchez Álvarez, cédula 5-193-906 fiscal de la candidatura del señor Rodrigo Arias Camacho, donde solicita lo siguiente:

“Que se me indique con toda claridad el procedimiento que como fiscal debo desarrollar en el escrutinio del voto electrónico, con el fin de velar por los más altos valores de transparencia en este proceso por el bien de nuestra institución.

Igualmente y con el mayor de los respetos, solicito que se me indique cuales son los protocolos durante el proceso y el conteo de votos, así como el protocolo para contingencias para asegurarnos a la Comunidad Universitaria la preservación de la seguridad y transparencia del sufragio”

Considerando

- a) La nota enviada por la señora Elisa Sánchez Álvarez

b) El calendario electoral que se aprobó en sesión 1263-2018 del viernes 16 de noviembre de 2018, donde se establece el periodo de acreditación ante el TEUNED de un experto técnico del 28 de enero al 1 de febrero de 2019.

c) Los artículos 29, 30 , 39 y 40 del Reglamento Electoral.

d) El acuerdo de la sesión TEUNED-1193-2017, artículo II, puntos 1.1., 1.2. y 1.3. celebrada el miércoles 3 de mayo de 2017, donde se responde una consulta sobre la seguridad y el procedimiento de aprobación del voto electrónico (se adjunta acta).

Se acuerda

1.1. Indicarle a la señora Elisa Sánchez Álvarez este Tribunal siempre actuado apegado a la normativa y el reglamento que le rigen, garantizando la transparencia y credibilidad de los Procesos Electorales.

1.2. Indicar a la señora Sánchez Álvarez las funciones de los fiscales generales se establecen en el artículo 29 y 30 del Reglamento Electoral y en el manual de procedimiento al que puede acceder en el siguiente enlace: https://www.uned.ac.cr/images/teuned/teuned/teuned/FISCAL_GENERAL.pdf

1.3. Informar a la señora Sánchez Álvarez que al ser el voto electrónico, el escrutinio se hace de manera automatizada, solamente en el caso de los estudiantes de los C.A.I. el escrutinio se hace de forma manual mediante procedimiento de mesa única, en el cual las personas fiscales generales pueden presenciar.

1.4. Indicar a la señora Sánchez Álvarez las funciones de los miembros de este Tribunal están descritas en el artículo 10 del Reglamento Electoral, quienes estarán a cargo de todo el Proceso electoral descrito en el manual de procedimiento (protocolos) al cual puede acceder en el siguiente enlace: <https://www.uned.ac.cr/teuned/manuales-de-procedimientos>

ACUERDO EN FIRME

2. Se recibe correo de la candidata Rosa María Vindas, desde un dominio @hotmail.com

Se acuerda

2.1. Solicitar a la persona Rosa María Vindas Chaves, haga denuncia formal por los medio de comunicación oficial de la UNED (correo institucional)

ACUERDO EN FIRME

La sesión se suspende a las 11: 45 a.m.

Se reanuda la sesión a las 13 horas.

3. Se recibe oficio con referencia CU-2019-063 donde se transcribe acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2714-2019, Art. IV, inciso 9) celebrada el 7 de febrero de 2019, donde se nombra en forma interina al señor Roberto Ocampo Rojas como jefe a.i. de la Oficina de Control de Presupuesto, por un período de seis meses, del 12 de marzo al 11 de setiembre del 2019.

Además, recibe oficio con referencia CU-2019-064 donde se transcribe acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2714-2019, Art. IV, inciso 10) celebrada el 7 de febrero de 2019, donde se nombra en forma interina al señora Grace Alfaro Alpizar como jefa a.i. de la Oficina de Presupuesto, por un período de seis meses, del 20 de marzo al 19 de setiembre del 2019.

Se acuerda

3.1. Tomar nota y proceder actualizar el sitio web del tribunal.

ACUERDO EN FIRME

ARTÍCULO III. Proceso Electoral Rectoría 2019

1. Se discute sobre la necesidad de contar con una persona Delegada Electoral en sede central

Considerando

a) El artículo 17 del capítulo II del Reglamento Electoral

b) El señor Diego A. Morales Rodríguez fue miembro de este Tribunal hasta el 1 de febrero de 2019 y cuenta con amplia experiencia en los procesos electorales de la UNED, desempeñándose en los puestos de secretario y presidencia del TEUNED.

Se acuerda

1.1. Nombrar al señor Diego A. Morales Rodríguez, cédula 6344888 como Delegado Electoral de Sede Central.

1.2. Solicitar al señor Morales Rodríguez colaborar con este Tribunal el día de las elecciones 20 de febrero de 2019, a partir de las 1:00 p.m.

1.3. Comunicar el presente acuerdo al señor Morales Rodríguez y a su jefatura directa Jenny Seas Tencio

ACUERDO EN FIRME

2. El señor Maikol Picado Cortes procede a presentar el informe sobre los cambios realizados al padrón:

Informe, cambios realizados al padrón electoral en los documentos Excel de la AUR y la AUP, además, se hicieron en el padrón web.

Se realizaron exclusiones, inclusiones y actualización de datos de funcionarios.

Para agregar funcionarios al padrón se solicitó la acción de personal, cuando la persona funcionaria envió la solicitud por correo institucional, además, con la información que brindó Recursos Humanos mediante oficio ORH.USP.2019.295

Personas agregadas al padrón electoral.

- Francisco Mora Vicarioli, cédula 11220342
- Susana Cerdas Fallas, cédula 303620064
- Vernor Muñoz Villalobos, cédula 105640548
- Guiselle Bolaños Mora, Cédula 103910972 (AUR)
- Rodrigo Arias Camacho, cédula 401250972
- Roció Céspedes Leiton, cédula 3-362-064
- Adriana Lucia Céspedes Vindas, cédula 1-1370-072
- Denniz Castillo Cruz, cédula 1-445-510
- Sidney Allén Chinchilla Batista, cédula 1-1069-939
- Patricia María González Calderón, cédula 1-677-990
- Ana Maricela González Vargas, cédula 1-1053-717
- José Pablo Meza Pérez, cédula 1-630-432
- Olga Patricia Montoya Rodríguez, cédula 1-755-777
- Tobias Alberto Mora Díaz, cédula 4-413-413
- Angie Rojas Mena, cédula 1-1087-725
- Pablo Roberto Sandoval Barrantes, cédula 4-194-201
- José Gregorio Soro Rojas, cédula 2-545-172
- Norlen Enrique Valverde Godínez, cédula 1-1241-880
- Andres Zeledón Víquez, cédula 1-1209-138
- German Antonio Cabalceta Marchena, cédula 6-345-033
- Abdallah Abarca Gloria, cédula 112820474
- Anchía Castro Sandra Evelyn, cédula 205600812
- Azofeifa Retana Jennifer, cédula 111060527
- Barboza Robles Yansin Rebeca, cédula 111000523
- Hernández González Adriana, cédula 205570608
- Lara Campos Ana Catherine, cédula 109330813
- Madriz Tenorio Paola, cédula 111680661
- Picón Obando Marco Tulio, cédula 107030183
- Porras Meléndez Iván, cédula 111950374
- Rojas Otárola Sandra, cédula 304030066

- 701340410 Salazar Blanco Kathya
- 111800848 Sánchez Salas Melissa
- 110910621 Segura Blanco Mariela
- 205900977 Solórzano Calderón Kattia Maria
- 113580487 Umaña Méndez Jessica
- 111550225 Vilaboa Ulloa Rosario
- 401600006 Villalobos Rodríguez Vanessa
- 401420165 Víquez Jiménez Ali
- 800850617 Cañipa Valdez Percy
- 104680050 Chaves Pittier Amalia
- 110720383 Marín Romero Mario Alonso
- 106670822 Murillo Tsijli Manuel
- 203690020 Sancho Bolaños Geovanni
- 701650720 Araya Hernández Julissa
- 501530052 Bolaños Mora Filander
- 602620496 Chavarría Espinoza Randall
- 601390396 Chaves Garita Olger
- 603180093 Miranda Picado Merab
- 501580787 Montero Gómez Ana Isabel
- 104270109 Montero Jimenez Flor
- 601880983 Montero Montero Miguel Alberto
- 203300072 Rojas Monge Silvia Elena
- 701990308 Sanchez Cabraca Sayling Daniela
- 104900316 Zambrana Ramírez Colman
- 110980665 Salvatierra Ortiz Michael
- 011013122 Obregón Campos Anthony
- 800710326 Reyes Amador Yara Scarlet
- 800890211 Pérez Silva Evelyn
- 111290235 Fonseca Arias Josué
- 108430915 Stradi Granados Stella
- 602500478 Jiménez Ramírez Juan
- 111780054 Ruíz Jarquín Irene

Actualización de datos

- Ingrid Zúñiga Masís, cédula 303570070
- Karla Rojas Sáurez, cédula 10886090
- Ana Lucía Fernández Fernández, cédula 111950897
- Mario Morúa Saborio, cédula 109380523

- Beatriz Bolívar Jiménez, cédula 109310376
- Kathya Salazar Blanco, cédula 701340410
- Yuri Vázquez Pérez, cédula 800840047
- María de los Ángeles Rojas Rojas, cédula 203690951
- Clara Vila Santo Domingo, cédula 800900335
- Elieth Quiros Garita, cédula 108900675
- Ana Maricela Quesada Vargas, cédula 110530717
- Karen Carranza Cambroner, cédula 111940609
- Allan Gen Palma, cédula 106150536
- Gabriela Rivera Pereira, cédula 113120595
- Pablo Sandoval Barrantes, cédula 401940201
- Maribel Chinchilla Sojo, cédula 108580541
- Geanina Abarca Quiros, cédula 0114280250

Personas eliminadas del padrón electoral

- Luis Guillermo Carpio Malavasi, cédula 302150684
- Rene Muiños Gual, cédula 800900680
- Miguel Montero Montero, cédula 601880983
- 1-685-0946 Meléndez Salas Luis Gustavo
- 1-427-0109 Montero Jiménez Flor
- 1-667-0822 Murillo Tsijli Manuel
- 4-113-0103 Rodríguez Montero Dionisio
- 1-507-0480 Villalobos Yock Guillermo

Eliminados del Padrón por renuncia.

La información se brinda mediante oficio ORH.USP.2019.295

Se verifican correos que el sistema rechaza en los envíos masivos a funcionarios, entre los que están, las cuentas de correo no corresponden a ningún funcionario (enviar a la DTIC el reporte).

- ovargas@uned.ac.cr
- fbrenes@uned.ac.cr
- afbenavides@uned.ac.cr
- rraudés@uned.ac.cr

En relación al padrón electoral estudiantil, se empadronaron un total de 1390 estudiantes empadronados, incluyendo los del los C.A.I y U.A.I

Dejar en constancia que la información que envía Recursos Humanos mediante oficio ORH.USP.2019.295 es inexacta e incompleta, según información del Sistema y del padrón electoral

Considerando

a) La convocatoria a elecciones de Rectoría 2019-2024, aprobada en sesión TEUNED-1263-2018 del viernes 16 de noviembre de 2018, donde se establece la publicación del padrón definitivo el día miércoles 13 de febrero de 2019.

Se acuerda

2.1. Publicar el padrón definitivo de funcionarios y estudiantes para las elecciones de Rectoría 2019-2024.

2.2. Indicar que a partir del hoy 13 de febrero de 2019 no se harán cambios al padrón

2.3. Recordar a la Comunidad Universitaria lo estipulado en el artículo 93 del capítulo VII del Reglamento Electoral, que a la letra dice:

“Sobre la prohibición de prevalerse del puesto de manera indebida. Ninguna autoridad, profesor o funcionario podrá prevalerse de su cargo o tiempo laboral para realizar o promover actividades en beneficio o en contra de un determinado candidato”

2.4. Enviar el presente acuerdo a toda la comunidad universitaria

ACUERDO EN FIRME

3. Dejar en constancia las siguientes acciones realizadas por parte de este Tribunal para el presente proceso electoral.

- Se presenta informe de presidencia sobre el desarrollo de Videoconferencias para Centros Universitarios I y II jornadas, donde se indica que la primer jornada se llevó acabo según lo planificado, sin embargo, la segunda jornada el día miércoles 13 de febrero de 2019, se presentaron las siguientes incidencias:

Solamente se presentó el candidato Randall Trejos Alvarado con el que se grabó un mensaje para cada región.

Las demás candidaturas indicaron que por motivos de agenda no asistirían a la segunda jornada de videoconferencias con los Centros Universitarios.

- Se envió el material electoral para los Centros de Atención Integral C.A.I. a los Centros Universitarios que corresponde y se giraron las instrucciones para la recolección de votos de los estudiantes de los C.A.I. y los U.A.I el 20 de febrero de

2019, así como, la devolución del material electoral por parte de las personas Delegadas Electorales.

- Se envió las solicitudes de transporte para el regreso del material electoral el 20 de febrero de 2019 y en caso de segunda votación para el 27 de febrero de 2019.
- Se coordinó con la compañera Guiselle Blanco Chavarria de Extensión el acto artístico del 8 de marzo del 2019.

Se acuerda

3.1. Dejar en constancia las acciones realizadas

3.2. Informar a las regiones restantes de la segunda jornada de videoconferencias que no se van a realizar debido a que no se cuenta con la presencia de todas las candidaturas.

ACUERDO EN FIRME

La sesión finaliza a las 4:30 p.m.